

“BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS” DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL CUARENTENA POSITIVA

La ilustre Municipalidad de Chimbarongo, y el programa SENDA Previene, invita a todas las familias de la comuna de Chimbarongo a participar del concurso “SENDA TE CUIDA ESTE 18 DE SEPTIEMBRE EN FAMILIA”, con el objetivo de sensibilizar y prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en casa.

Este concurso tiene como principal objetivo, hacer partícipe a las familias de la comuna de Chimbarongo, que se encuentran en sus hogares por la contingencia COVID-19, en el diseño de material audiovisual, realizando un video con duración de 1 minuto máximo, que aluda a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en esta cuarentena, incentivando el vínculo y la recreación de las familias.

Los mensajes utilizados en los trabajos tendrán que cumplir con las siguientes condiciones:

- Deben contener un mensaje positivo y fomentar actitudes de autocuidado durante la contingencia COVID 19.
- Se comprometen a enfatizar la promoción de una vida saludable y la búsqueda de la armonía en familia.
- Tienen que transmitir un mensaje de concienciación social claro mediante el tema elegido.

PARTICIPANTES:

- Pueden participar en la presente convocatoria, todas las familias que Pertenezca la comuna de Chimbarongo.
- Si participan niños, niñas y adolescentes debe ser junto a sus respectivas familias, además de previa autorización de sus padres y/o adultos cuidadores.
- Se recibirá un vídeo por grupo familiar.

CONDICIONES TÉCNICAS:

- A).**- Los videos han de ser originales, inéditos y de innovación. El participante puede elegir la plataforma o red social que le acomode para elaborar su video.
- B).**-En los videos no pueden aparecer sólo los menores de edad sino que debe ser acompañado de sus familias y/o adultos cuidadores.
- C.**-No se podrá presentar ningún video que pueda resultar ofensivo o discriminatorio.
- D).**-Los videos solo se podrán realizar con una duración máxima de 1 minuto.
- E).**- Las personas, imágenes o sonidos que aparecen tienen que tener la autorización necesaria para ser utilizados.
- F).**- El video debe ser enviado al correo de senda@municipalidadchimbarongo.com.
- G).**- La música utilizada tiene que ser adecuada y pertinente a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- H).**-Todos los videos deben contar con la respectiva autorización de la persona mayor edad involucrada del grupo familiar, además de mencionar el número de participantes y autorizar si aparecerán niños, niñas y adolescentes.(ANEXO 2)
- I).**- Si el contenido del video falta respeto, honra de personas o va contra lineamientos de SENDA, éste quedará descalificado y su publicación será objetada.

PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOS

- A).**- Las bases y la ficha de inscripción, se encontrarán disponibles en la página web de la Municipalidad de Chimbarongo <http://municipalidadchimbarongo.cl/> junto al consentimiento que debe ser firmado por los padres o tutores de los niños, niñas o adolescentes que participen del vídeo, previa autorización de sus padres y/o adultos cuidadores. (ANEXO 2)
- B).**- El video debe ser enviado al correo de senda@municipaliadchimbarongo.com

EI PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOS SERÁ HASTA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, HASTA LAS 17:30 HORAS.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración, que el jurado tendrá en cuenta a la hora de escoger Los videos ganadores, serán los siguientes:

- Representatividad del tema de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Participación familiar.
- Originalidad del trabajo.
- Calidad e idoneidad de los elementos del diseño.

JURADO

El jurado estará compuesto por un grupo de personas de reconocida idoneidad en el ámbito de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, comunicación audiovisual y relacionado con el mundo del diseño.

- Equipo Senda O Higgins

Si en opinión del jurado, los videos, no cuentan con la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto. La decisión del jurado no podrá ser impugnada ni sometida a ninguna clase de recurso.

USO DE LOS VIDEOS PRESENTADOS

Los trabajos presentados, podrán ser utilizados por la entidad convocante, sin ánimo de lucro, con fines educativos, divulgativos y de sensibilización en la promoción de hábitos saludables y prevención del consumo de drogas y alcohol.

EXPOSICIÓN DE LOS VIDEOS PRESENTADOS

Los premiados serán avisados del lugar y hora donde se entregarán los premios.

PREMIOS

- **Primer lugar:** Diploma + Bazooka Parlante
- **Segundo lugar** Diploma + Bazooka Parlante
- **Tercer lugar** Diploma + Bazooka Parlante

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las familias, interesados en participar, presentarán la solicitud de Participación (ANEXO 1) debidamente completada y el consentimiento de adultos o tutores responsables de los niños, niñas y adolescentes. Estos documentos pueden ser presentados escaneados o fotografiados, y enviados al correo senda@municipalidadchimbarongo.com

ENTREGA DE BASES

Las bases estarán a disposición de los interesados en la web <http://municipalidadchimbarongo.cl/>. y también se pueden solicitar al correo de senda@municipalidadchimbarongo.com.

NOTA: Es facultad de la Comisión Organizadora resolver cualquier imprevisto que No esté contemplado en estas bases.

FICHA DE INSCRIPCIÓN. (ANEXO 1)

NOMBRE PARTICIPANTE:
Nº DE INTEGRANTES PARTICIPANTES DEL VIDEO:
CORREO ELECTRÓNICO:
REDES SOCIALES UTILIZADAS:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN:
RUT:

Solicita participar en el concurso de videos con:

TÍTULO/LEMA DEL VIDEO Y Nº DE PARTICIPANTES	BREVE DESCRIPCIÓN

Acepta las bases de este concurso de videos de prevención de consumo de alcohol y otras drogas y autorizan el uso de imagen para redes sociales

En CHIMBARONGO, ____ de _____ de 2020

(ANEXO 2)

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE IMAGEN Y/O TESTIMONIO

Por medio del presente documento declaro que legalmente tengo la patria potestad o representación legal de mi hijo/representado:

Junto con lo anterior, autorizo el uso y difusión de la imagen y/o voz del (la) menor recién individualizado (a) para los fines que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol estime pertinente en el marco de sus políticas, beneficios y la implementación de programas.

El uso y difusión recién indicados serán a título gratuito.

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE: _____

RUT: _____

TELÉFONO: _____

FECHA: _____

FIRMA _____

OBSERVACIONES:

